



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

APRUEBASE EL PROGRAMA DENOMINADO
"CAMPEONATOS DE DISCIPLINAS DEPORTIVAS
Y RECREATIVAS". -

DECRETO N° **5506** /2019.-

ARICA, 26 DE ABRIL DE 2019.-

EXENTO

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Ordinario N° 61, de fecha 29 de marzo de 2019, de la Dirección de Desarrollo Rural, que solicita revisión del programa denominado "CAMPEONATOS DE DISCIPLINAS DEPORTIVAS Y RECREATIVAS"; Memorandum N° 411, de 04.04.2019, de la Secplan; Ordinario N° 1196, de fecha 17 de abril de 2019, de la Dirección de Adm. y Finanzas; Registro N° 7538, de fecha 23 de abril de 2019, de Administración Municipal;

CONSIDERANDO:

- a. Que, la Ilustre Municipalidad de Arica, en conjunto con la Delegación Azapa ha dispuesto el "PROGRAMA CAMPEONATOS DE DISCIPLINAS DEPORTIVAS Y RECREATIVAS", cuya finalidad es promover espacios deportivos y recreativos para la comunidad del Valle de Azapa, dicho programa se dividirá en tres jornadas, las fechas propuestas son: 01 de junio, 15 de junio y 29 de junio en la cancha de San Miguel Km. 12 del Valle de Azapa, el horario en que se desarrollarán las jornadas será desde las 15:00 a 20:00 hrs. aquí se pondrán en práctica diversas actividades deportivas y recreativas para los niños, niñas y jóvenes del Valle, dando cumplimiento a la Ley Orgánica de Municipalidades, Artículo 4°.- Las municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con letra a) La educación y la cultura; letra l) El desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.
- b. Que, procede a la aprobación del programa denominado "CAMPEONATOS DE DISCIPLINAS DEPORTIVAS Y RECREATIVAS", requerido a través de ordinario N° 61, de 2019;

DECRETO:

- 1.- APRUEBASE el programa denominado "CAMPEONATOS DE DISCIPLINAS DEPORTIVAS Y RECREATIVAS", que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	"PROGRAMA CAMPEONATOS DE DISCIPLINAS DEPORTIVAS Y RECREATIVAS", específicamente para los niños, niñas y jóvenes del valle de Azapa, con los cuales trabaja la Delegación Municipal Azapa, dependiente de la Dirección Municipal de Desarrollo Rural I.M.A.
1.1.- NOMBRE	: PROGRAMA "CAMPEONATOS DE DISCIPLINAS DEPORTIVAS Y RECREATIVAS"
1.2.- EJECUTA	: Ilustre Municipalidad de Arica – Dirección Desarrollo Rural-Delegación Municipal Azapa
1.3.- FECHA	: 01 de junio, 15 de junio y 29 de junio de 2019
1.4.- LUGAR	: Cancha de San Miguel de Azapa
II.- MARCO REFERENCIAL:	
2.- FUNDAMENTO LEGAL	: La Ilustre Municipalidad de Arica, desde la Dirección Municipal de Desarrollo Rural a través de la Delegación Municipal de Azapa en el ámbito de su territorio y cuando corresponda, debe generar medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con el Deporte y la recreación, es por ello que ha formulado el "PROGRAMA CAMPEONATOS DE DISCIPLINAS DEPORTIVAS Y RECREATIVAS", a través de la Dirección de Desarrollo Rural, en virtud de lo dispuesto en: <ul style="list-style-type: none"> • La Ley Orgánica de Municipalidades N°18.695 en el siguiente articulado; <ul style="list-style-type: none"> - "Artículo 4°.- Las municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con letra e) El turismo, el deporte y la recreación. • En el reglamento N°15 del 13 de noviembre del 2015 que norma la estructura orgánica y funciones de la Municipalidad de Arica, en su artículo 187° indica en su letra letra f) <i>En el ámbito de la recreación y la cultura: proponer y desarrollar instancias que favorezcan el desarrollo de actividades recreativas y culturales para toda la comunidad.</i>

2.1.- DESCRIPCIÓN	<p>La Ilustre Municipalidad de Arica en conjunto con la Delegación Azapa ha dispuesto el "PROGRAMA CAMPEONATOS DE DISCIPLINAS DEPORTIVAS Y RECREATIVAS", cuya finalidad es promover espacios deportivos y recreativos para la comunidad del Valle de Azapa, dicho programa se dividirá en tres jornadas, las fechas propuestas son: 01 de junio, 15 de junio y 29 de junio en la cancha de San Miguel Km. 12 del Valle de Azapa, el horario en que se desarrollarán las jornadas será desde las 15:00 a 20:00 hrs. aquí se pondrán en práctica diversas actividades deportivas y recreativas para los niños, niñas y jóvenes del Valle.</p> <p>En las tres jornadas se realizarán:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Campeonato masculino de futbolito con 4 equipos de niños de 8 hasta 12 años (se desarrollará a lo largo de las tres jornadas) • Campeonato masculino de futbolito con 4 equipos de adolescentes de 13 hasta 17 años (se desarrollará a lo largo de las tres jornadas) • Campeonato femenino de futbolito con 4 equipos toda competidora (se desarrollará a lo largo de las tres jornadas) • Campeonato mixto (hombre y mujer) de Taca- Taca con 20 participantes (se desarrollará a lo largo de las tres jornadas), abierto a la comunidad. • Campeonato de Rayuela coordinado con el club de Rayuela San Miguel de Azapa (se desarrollará a lo largo de las tres jornadas) <p>Además, la I.M.A. dispondrá de otros espacios que incluyan materiales deportivos como mesa de ping-pong y plaza blanda para la recreación de niños, niñas y jóvenes del Valle que asistan a las jornadas.</p> <p>Para la ejecución del programa se contará con el apoyo de la Oficina de Eventos, la cual facilitará la logística necesaria para la ejecución de las 3 jornadas, ésta se compondrá de: escenario, sillas y equipo de audio. También se contará con el apoyo de la oficina de Infancia para atender a los niños y niñas del Valle. Por último, se solicitará el apoyo de la Oficina de Deportes con árbitros y materiales deportivos tales como arcos, pelotas y guinchas para delimitar la cancha. Los distintos apoyos municipales serán coordinados desde la Delegación de Azapa en conjunto con la Dirección de Desarrollo Rural.</p> <p>A todos los jugadores y jugadoras participantes de los campeonatos se les entregará colaciones saludables en cada jornada, las cuales serán adquiridas mediante compra por mercado público.</p> <p>En la última jornada programada para el día 29 de junio se realizará la premiación de los equipos participantes. Todos los equipos recibirán medallas para sus jugadores y jugadoras en cada categoría, donde se elegirá un primer, un segundo y un tercer lugar, quienes recibirán un trofeo. Además, Los equipos ganadores, en las categorías de futbolito, recibirán una maleta con implementos deportivos para el desarrollo de talleres de agilidad, estimulación psicomotriz y 3 balones de futbol profesional. Todas estas compras se realizarán mediante mercado público.</p> <p>La difusión del encuentro se realizará a través de afiches, lienzos promocionales y volantes, los cuales serán colocados en lugares estratégicos del valle de Azapa, estos serán adquiridos mediante fondo a rendir. Además, para mejorar la difusión de la jornada se implementarán otros medios de comunicación como las redes sociales y el sistema de perifoneo, los cuales se gestionarán de forma interna, por lo cual serán gratuitos.</p> <p>Además, se solicitará un fondo a rendir para la compra de materiales de aseo, tales como bolsas de basura, escobillones, basureros, palas, guantes. Por último, se solicitará un ítem gastos menores para comprar bolsas de colaciones, vasos plásticos y por si surge cualquier imprevisto.</p>
III.- OBJETIVO	<p>Promover el esparcimiento y la recreación de los habitantes del Valle de Azapa, por medio de actividades deportivas y recreativas.</p>
3.1.-OBJETIVOS ESPECÍFICOS	<p>Objetivo Específico: Generar 3 jornadas deportivas y recreativas para los niños, niñas y jóvenes del Valle de Azapa.</p> <p>Medio de verificación: fotografías de las actividades y del desarrollo del encuentro, junto al listado de participantes de los campeonatos.</p> <p>Indicador: Asistencia de un 70% de las personas convocadas</p> $\frac{\text{N}^\circ \text{ total de participantes}}{\text{N}^\circ \text{ total de convocados}} * 100$

5.1.- IMPUTACION PRESUPUESTARIA:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	A.G	VALOR \$
Gastos menores	215.22.12.002	Gastos Menores	5	48.000
Impresiones	215.22.07.002.002	Otros servicios de impresión	5	230.000
Útiles de aseo	215.22.04.007.001	Materiales de aseo	5	62.000
Trofeos y medallas	215.24.01.008.004.004	Otras Unidades (Gto. Premios)	5	900.000
Alimentación para personas	215.22.01.001.004	Alimentos, otras unidades, (P/personas)	5	800.000
			Valor Total \$	2.040.000

El monto del Programa es de \$ 2.040.000.-

- AUTORIZASE la entrega de un fondo a rendir por la suma de \$ 340.000, a nombre de la funcionaria Sra. María Olga Gómez González, R.U.T. N° [redacted] contrata profesionales, grado 11, a fin de adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.
- Este gasto deberá imputarse a las cuentas que se señalan en el Programa y a la cuenta 114.03.08.002.942 "Otros Fondos a Rendir" (María Olga Gómez González).
- Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.



 LUÍS CANIPA PONCE

 SECRETARIO MUNICIPAL (S)

 GER/EBC/LCP/bcm.-



 GERARDO ESPINDOLA ROJAS

 ALCALDE DE ARICA